

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19855 *Anuncio de formalización de contratos de la Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera. Objeto: Adquisición de cartuchos de toner y de tinta para el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para el ejercicio 2011. Expediente: 20110006.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.
- c) Número de expediente: 20110006.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel.estado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición de cartuchos de toner y de tinta para el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para el ejercicio 2011.
- c) Lote:
 - 1) Cartuchos de toner para impresoras laser.
 - 2) Cartuchos de impresoras de inyección de tinta.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30125100 (Cartuchos de toner).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de febrero de 2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 210.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- 1) Cartuchos de toner para impresoras laser. Importe neto: 190.000 euros. Importe total: 224.200 euros.
- 2) Cartuchos de impresoras de inyección de tinta. Importe neto: 20.000 euros. Importe total: 23.600 euros.

6. Formalización del contrato:

Lote 1: Cartuchos de toner para impresoras laser.

- a) Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 2011.
- b) Fecha de formalización: 6 de junio de 2011.
- c) Contratista: Distribuidora Material de Oficina, S.A. (DIMOSA)
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 190.000 euros. Importe total: 224.200 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007 la adjudicación está motivada en:

Que la proposición de la empresa adjudicataria presenta las siguientes características y ventajas, que han sido determinantes para que haya sido seleccionada con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores:

En cuanto a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, el precio, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la mayor puntuación.

En cuanto a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática, plazo de entrega, establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, ha obtenido la mayor puntuación.

Que las proposiciones de las empresas Semic, Informática, El Corte Inglés, Alpadisa, Icisa, Optize.es, Informática Eslo, 7, S.L., han sido desestimadas por las siguientes razones:

Sus puntuaciones desde el punto de vista, tanto de los criterios objetivos como subjetivos, han sido inferiores a la adjudicataria, significando, que la empresa Caro Informática, S.A., en el sobre n.º 3 de "Referencias Técnicas" no especificaba si el plazo de entrega era para una o las dos partidas y en el Informe Técnico se le puntuó con 15 puntos en cada una de las partidas. En cambio, en el sobre n.º 3 "Proposiciones económicas", solamente presenta oferta por la partida n.º 1, por lo que a la hora de puntuar no se obtiene en cuenta la puntuación obtenida en la partida 2.

Que la proposición de la empresa Gersa Informática, S.L., ha sido excluida por las siguientes razones: Por no aportar la documentación original o debidamente compulsada, en los términos previstos en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lote 2: Cartuchos de impresoras de inyección de tinta.

a) Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 2011.

b) Fecha de formalización: 6 de junio de 2011.

c) Contratista: Antalis Office Supplies, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 20.000 euros. Importe total: 23.600 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007 la adjudicación está motivada en:

Que la proposición de la empresa adjudicataria presenta las siguientes características y ventajas, que han sido determinantes para que haya sido seleccionada con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores:

En cuanto a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, el precio, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la mayor puntuación.

En cuanto a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática, plazo de entrega, establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, ha obtenido la mayor puntuación.

Que las proposiciones de las empresas Semic, Informática, El Cortes Inglés, Alpadisa, Icisa, Optize.es, Informática Eslo, 7, S.L, han sido desestimadas por las siguientes razones:

Sus puntuaciones desde el punto de vista tanto de los criterios objetivos como subjetivos han sido inferiores a la adjudicataria, significando, que la empresa Caro Informática, S.A. en el sobre n.º 3 de "Referencias Técnicas" no especificaba si el plazo de entrega era para una o las dos partidas, y en el Informe Técnico se le puntuó con 15 puntos en cada una de las partidas. En cambio, en el sobre n.º 3 "Proposiciones económicas", solamente presenta oferta por la partida n.º 1, por lo que a la hora de puntuar no se obtiene en

cuenta la puntuación obtenida en la partida 2.
Que la proposición de la empresa Gersa Informática, S.L., ha sido excluida por las siguientes razones: Por no aportar la documentación original, o debidamente compulsada, en los términos previstos en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de junio de 2011.- Subdirectora General de Programación y Gestión Económico-Financiera.

ID: A110049037-1